



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00238/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/344/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0306/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



00002529
FOLIO: _____
FECHA: 13/3/23
HORA: 15:00 Hrs
RECIBIÓ: *[Firma]*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2023

N° de oficio: AAO/DGJ/344/2023

Folio: 842

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00015.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

Único. - Se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a designar del presupuesto aprobado por ese h. Congreso de la Ciudad de México para el presente ejercicio fiscal, al menos el 22% a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos, en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de su demarcación territorial, como lo establece el Artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Lic. Claudia Islas Lagos, Directora General de Administración y Finanzas y Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo urbano, mediante el oficio AAO/DGAF/0363/2023.

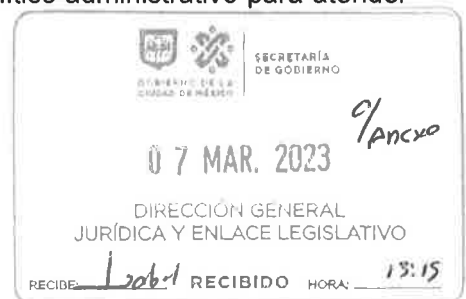
Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



SMTCA/JAPR/mvls

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tlotecca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio N° AAO/DGAF/ **0363** /2023

Ciudad de México, 28 de febrero de 2023

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo.

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E.

Me refiero a sus similares AAO/DGJ/116/2022 y AAO/DGJ/297/2022, con relación al **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 18 de enero del presente año, por el que:

"Único.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a destinar del presupuesto aprobado por el este H. Congreso de la Ciudad de México para el presente ejercicio fiscal, al menos el 22% a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de su demarcación territorial, como lo establece el Artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México."

Sobre el particular, me permito comunicarle que para el ejercicio fiscal 2023, el Congreso de la Ciudad de México aprobó a esta alcaldía, recursos por un importe de **\$3'365,958,265.00**, tal como se establece en el artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 1010 Bis; al respecto, esta alcaldía clasificó recursos para el ejercicio 2023, por un importe de **\$744'773,933.00 con el Destino de Gasto A7 denominado "Proyectos de Inversión en infraestructura, Equipamiento Urbano y Servicios Públicos en colonias, Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Demarcación Territorial"**, monto que equivale al **22.13%** del total de recursos asignados a este Órgano Político Administrativo, con lo que se acredita el puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se hace de su conocimiento lo anterior, con el propósito de que cuente con los elementos necesarios para atender el citado Punto de Acuerdo, en términos de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

C.c.c.e.p. Lic. Félix Corona Méndez, Director de Finanzas - Para su conocimiento.

TDGAF: 278/312 y 568/625

